



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45657

Minas, 10 de julio de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 117/2019.**

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, que se realizará los días 19 y 20 de julio del cte. en el departamento de Durazno.
- Fijar la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días siguientes de recibido el mismo.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Gustavo Riso Singlán  
1er. Vicepresidente